

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS						
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.			Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruíz Santafé.		
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos			Próxima Reunión	Por definir

Siendo las 03:00 p.m. del día 21 de agosto de 2026, se dio inicio al Comité de Instauración del convenio interadministrativo N° 9800171-2026 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y el IDARTES, Subdirección de Formación Artística - Programa NIDOS.

Propósito: De acuerdo con los Documentos Previos del Convenio, el Comité Técnico es la instancia por medio de la cual se efectuará la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la ejecución, seguimiento y evaluación del convenio, cuyo resultado le permitirá a la Supervisión del Convenio autorizar las acciones a que haya lugar. El primer comité técnico es la instancia por medio de la cual se presenta y se aprueba el Plan de Trabajo y Cronograma del Convenio.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

DELEGADOS COMITÉ TÉCNICO			INVITADOS AL COMITÉ TÉCNICO		
Nombre	Cargo	Entidad	Nombre	Cargo	Entidad
Hellen Andrea Ríos Álvarez	Delegado del Director de Educación Preescolar y Básica	SED	Paola Andrea Ruíz Santafé	Profesional - Responsable Administrativa - Gerencia Nidos	IDARTES
Julián Camilo Acosta Ortega	Profesional Delegado por la Dirección de Educación Preescolar y Básica	SED	Luis Alejandro Gerena Avellaneda	Profesional financiero DEPB	SED
José Mauricio Echeverri Echeverri	Profesional Delegado por la Dirección de Educación Preescolar y Básica	SED			
Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios	Gerente Nidos-Delegado del Subdirector de Formación Artística	IDARTES			
Carlos Eduardo Roa Vargas	Designado por el Subdirector de Formación Artística	IDARTES			

Agenda

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

1. Verificación del quórum - verificación delegaciones a comité técnico
2. Instalación del comité. Funciones y periodicidad.
3. Presentación del convenio. Generalidades, cobertura y líneas de acción
4. Talento humano. Conformación, estado de contratación. Eje de seguridad y salud en el trabajo.
5. Aprobaciones. Presupuesto, plan de trabajo y cronogramas.
7. Varios

Desarrollo de la Agenda

1. Verificación del quórum - Verificación delegaciones a comité técnico.

Se indica, con base en los documentos previos del Convenio, la conformación del Comité Técnico, el cual estará conformado, de parte de la Secretaría de Educación del Distrito, por:

- El/la director/a de Educación Preescolar y Básica, en su calidad de supervisor/a del convenio o quien éste/a designe
- Dos representantes designados por la Dirección de Educación Preescolar y Básica

De parte del IDARTES, por:

- El/la subdirector/a de Formación Artística por parte de Idartes o su designado/a
- Un profesional designado por el/la subdirector/a de Formación Artística

A continuación, se verifica la asistencia, de la siguiente manera:

Por parte de la Secretaría de Educación del Distrito - SED:

- Hellen Andrea Ríos Álvarez, Delegada del Director de Educación Preescolar y Básica.
- Julián Camilo Acosta Ortega, Profesional delegado por la Dirección de Educación Preescolar y Básica.
- José Mauricio Echeverri Echeverri, Profesional delegado por la Dirección de Educación Preescolar y Básica.

Por parte del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES:

- Alejandro Cárdenas Palacios, Gerente NIDOS - Delegado del Subdirector de Formación Artística
- Carlos Roa, Contratista- Coordinador de Convenio - Designado

Como invitados:

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS						
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.			Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.		
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos			Próxima Reunión	Por definir

Paola Andrea Ruiz Santafe, Contratista - Responsable administrativa de Nidos
 Luis Alejandro Gerena Avellaneda- Profesional financiero DEPB -SED

2. Instalación del Comité. Funciones y periodicidad.

En este punto se explicó, apoyado en la presentación anexa, la naturaleza del comité técnico y de las reuniones de decisión, especificando:

Comité técnico:

El comité técnico es la instancia por medio de la cual se efectuará la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la ejecución, seguimiento y evaluación del convenio, cuyo resultado le permitirá a la Supervisión del Convenio autorizar las acciones a que haya lugar.

Reuniones de decisión:

El Comité Técnico se reunirá mínimo una vez al mes, o cuando por necesidades específicas sea convocado por la Secretaría de Educación del Distrito – SED o por el IDARTES. De cada reunión se deberá elaborar un acta suscrita por los integrantes del Comité, en la que se harán constar las decisiones aprobadas. Este Comité únicamente se podrá reunir cuando estén presentes la mayoría de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría simple, es decir la mitad más uno de los delegados con voto.

A continuación, se explicaron las funciones del comité técnico:

- a. Adoptar las medidas que se consideren pertinentes para el cumplimiento del objeto del convenio, definiendo las políticas y las acciones que deban adoptarse para el eficiente desarrollo del objeto del convenio, sin que implique modificación a su objeto.
- b. Revisar y aprobar la modificación del cronograma de actividades, plan de trabajo, metodología de trabajo y presentación del equipo de trabajo técnico y administrativo establecido para el inicio, ejecución y seguimiento del desarrollo del convenio, a partir del concepto emitido por los supervisores de cada aliado.
- c. Hacer seguimiento al plan general de trabajo y el cronograma establecido para la ejecución del presente convenio.
- d. Proponer y recomendar modificaciones contractuales al convenio si son del caso, indicando las razones técnicas, financieras y jurídicas que la justifiquen, para aprobación de la supervisión y/o del ordenador del gasto.
- e. Verificar permanentemente el desarrollo de las acciones con miras al logro del objeto del convenio.
- f. Tomar decisiones y conceptuar sobre aspectos técnicos, financieros y pedagógicos del convenio, sin que altere el objeto y el alcance previsto.
- g. Poner en conocimiento del ordenador del gasto y supervisores las acciones de mejora que resulten de la verificación de los informes de gestión, de

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

ejecución presupuestal y los demás que sean presentados a su consideración con relación a la ejecución del presente convenio.

h. Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de los aportes de la SED y del IDARTES, y aprobar, previo concepto de la supervisión, los ajustes pertinentes a que haya lugar durante la ejecución del presente convenio, sin que implique modificación al valor de este, y acorde al procedimiento definido por la SED.

i. Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del Convenio.

j. Hacer seguimiento técnico permanente para el desarrollo de las actividades, procesos y productos propios de su competencia y experticia.

k. Suscribir y llevar un registro de actas de las decisiones tomadas en cada una de las reuniones del Comité.

l. Atender las observaciones o requerimientos que formulen las partes.

m. Realizar seguimiento a las coberturas de atención efectiva a la población objeto (SIMAT en caso de requerirse) y adoptar las medidas requeridas en caso de variaciones en la cobertura en pro del cumplimiento del objeto del convenio.

n. Aprobar la propuesta de ajustes de los recursos no ejecutados en el convenio, siempre y cuando se justifique, en aras de lograr las actividades, metas, o alcance de este.

Respecto a la periodicidad del convenio, se indicó que sería el último viernes de cada mes, estableciendo las siguientes fechas:

21 de agosto. Fecha del Comité Técnico número 1 o de instauración, el cual se hacía antes del último viernes para que los tiempos de suscripción del acta pudieran estar dentro de la elaboración del informe y de los requisitos del informe de supervisión del Convenio.

25 de septiembre

30 de octubre

27 de noviembre

11 de diciembre

3. Presentación del Convenio

En este numeral se abordaron los elementos constitutivos del convenio, explicando su objeto, su alcance y los componentes de la atención.

Apoyados en la presentación, se presentó el objeto del convenio, el cual consiste en:

Aunar esfuerzos interinstitucionales orientados al desarrollo e implementación de acciones artístico pedagógicas en las instituciones educativas distritales, con el propósito de favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños de los grados prejardín, jardín y transición, promoviendo la garantía de sus derechos culturales mediante los lenguajes artísticos y el juego, así como el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de maestras y maestros, para enriquecer los ambientes de aprendizaje y su articulación con las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula.

Además, se presentó el alcance:

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS						
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.			Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.		
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos			Próxima Reunión	Por definir

En cumplimiento de las metas de los Proyectos IDARTES - “7962 – Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C”. y SED- “8053 – Fortalecimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia en los Colegios de Bogotá”, el presente convenio se desarrollará en las instituciones educativas distritales definidas por la SED para los grados de prejardín, jardín y transición, conforme a lo establecido en el anexo técnico.

Lo anterior, con el propósito de articular procesos en el marco de la educación inicial mediante estrategias orientadas al desarrollo de experiencias artísticas, la circulación de obras creadas específicamente para la primera infancia y el fortalecimiento de las capacidades de maestras y maestros, contribuyendo así al enriquecimiento de las prácticas pedagógicas y de los ambientes educativos.

Se indicó la necesidad de incluir en la presentación los parágrafos del alcance del convenio, compromiso que asumió Carlos Roa.

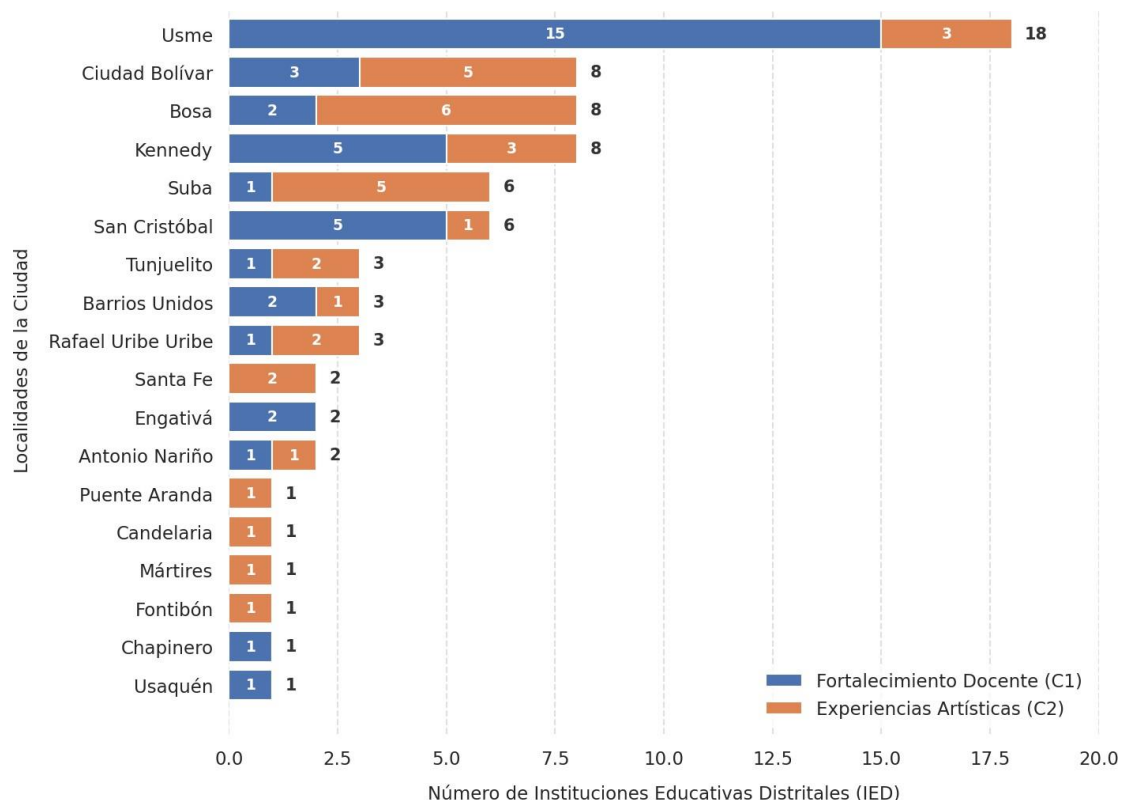
Respecto a los valores del Convenio, se especificaron de la manera que aparece en la siguiente imagen, tomada de la presentación:

ALIADOS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA		INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES – IDARTES Gerencia Nidos
APORTES	\$577.099.800	\$817.542.600	\$240.442.800 (En especie)
VIGENCIA	FECHA SUSCRIPCIÓN 14 de agosto de 2026	FECHA INICIO 18 de agosto de 2026	PLAZO EJECUCIÓN 15 diciembre de 2026
PROYECTOS	IDARTES - “7962 – Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C”. SED- “8053 – Fortalecimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia en los Colegios de Bogotá”,		
SED.IDARTES: CO1.PCCNTR. 9800171 - 2026			

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruíz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

En cuanto a la cobertura del Convenio, se presentó la siguiente imagen con la distribución de los colegios por localidades y por componente del convenio, para un total de 75 colegios vinculados al convenio, 40 por el componente de fortalecimiento y 35 por el componente de experiencias artísticas y obras de circulación.



Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

Se indicó, también, que el 20% de los colegios vinculados hacen parte de la ruralidad. La mayoría de los colegios rurales se concentran en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar. Del total de colegios del Convenio, la mayoría de estos colegios se concentran en las localidades de Usme y Bosa.

A continuación, se explicaron los componentes de atención, apoyados en la presentación, de la siguiente manera:

Componente 1. Fortalecimiento a maestras y maestros

- Reflexión y enriquecimiento de las prácticas pedagógicas en educación inicial.
- Incorporación de los lenguajes artísticos en el trabajo de aula.
- Reconocimiento de las niñas y los niños como protagonistas de su aprendizaje.
- Aprovechamiento pedagógico del espacio y los ambientes educativos.

Componente 2. Experiencias artísticas y circulación de obras

- Desarrollo de experiencias artísticas para niñas y niños de prejardín, jardín y transición.
- Promoción del juego, la interacción, la exploración y el disfrute del arte.
- Encuentros presenciales diseñados y desarrollados por artistas.
- Implementación mediante experiencias en las IED, obras de circulación y espacios Nidos, de acuerdo con la oferta local y los acuerdos de articulación.

Mediante el componente de Fortalecimiento se acompañará a maestras y maestros de hasta 40 colegios distritales que trabajan directamente con niños y niñas de los grados prejardín, jardín y transición, el cual será financiado con recursos de la SED

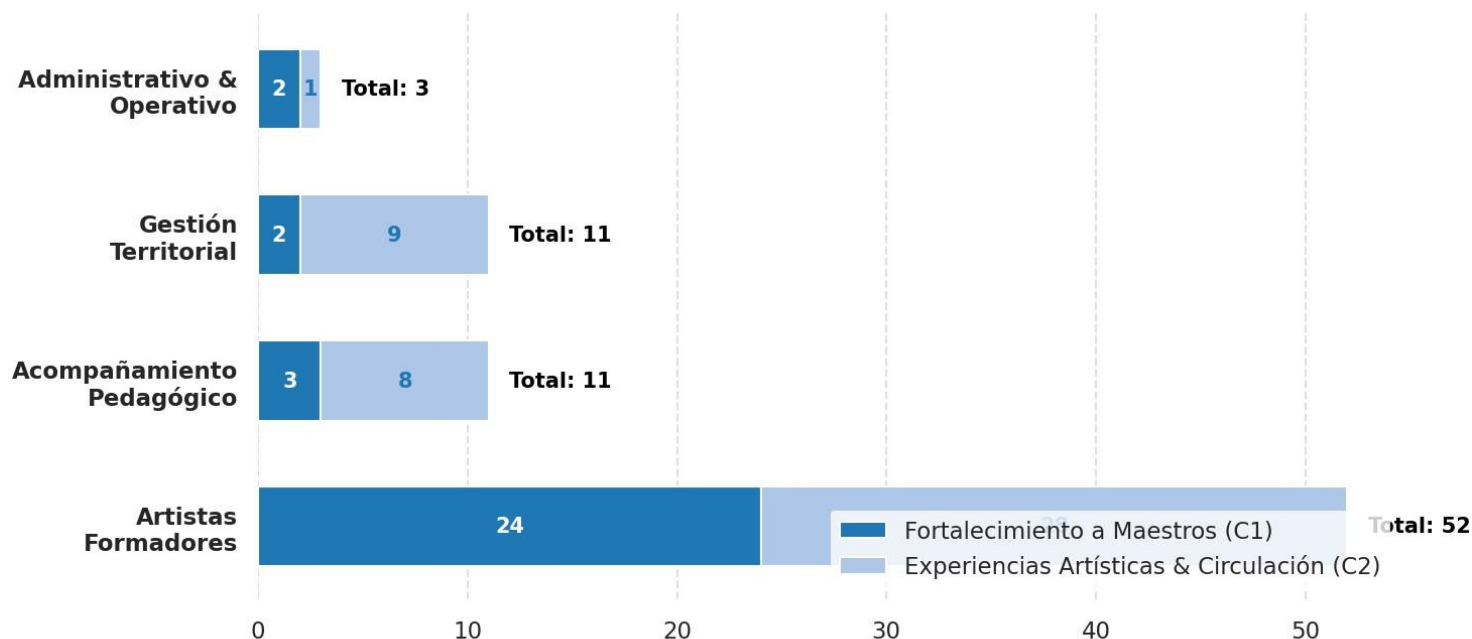
Desde el Componente de Experiencias artísticas y obras de Circulación, se implementarán acciones con 300 grupos de primera infancia de los colegios focalizados previa revisión y viabilidad de la SED, desarrollando como mínimo dos (2) atenciones por grupo durante la vigencia del convenio. Este componente se financia con recursos en especie del IDARTES.

4. Talento humano. Conformación, estado de contratación. Eje de seguridad y salud en el trabajo.

Se presentan los principales aspectos del talento humano vinculado al Convenio, informando que el talento humano está conformado por 80 personas, de los cuales 32 son contratados con recursos de la SED con acciones en el componente de FORTALECIMIENTO y 48 personas realizan acciones en el componente de EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS Y CIRCULACIÓN como parte de los aportes en especie del Idartes al convenio.

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

Se presenta una imagen de la distribución de personas contratadas, diferenciando por componentes y, debido a ello, por recurso de contratación, entendiendo que el componente de fortalecimiento está contratado con recursos de la SED y exceptuando en la imagen al coordinador del convenio, de la siguiente manera:



Fuente: Anexo Técnico SED-IDARTES Nidos (Sección 4.1.1 y 4.1.2)

Respecto al estado de contratación, Paola Ruiz indica que desde el IDARTES se han iniciado las acciones para garantizar la contratación de las 32 personas en el marco del convenio según lo establecido en la propuesta y el anexo técnico. Se informan los avances al respecto:

- Trámite y expedición de 32 CDP

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruíz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

- Avance en la revisión de la documentación
- Creación de ID en el software de contratación del IDARTES.

Igualmente, se comparte la siguiente imagen de contratación para la visualización por parte del comité:

ROL	Cantidad de personas x rol
Artistas formadores	18
Artistas formadores rurales	6
Acompañantes artístico pedagógicos	3
Gestores Territoriales	2
Profesional Administrativo	1
Apoyo Gestion documental	1
Coordinador	1
TOTAL	32

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS						
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.			Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.		
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos			Próxima Reunión	Por definir

A continuación, Carlos Roa explica el parámetro de asignación por rol, tomando como referencia la siguiente tabla extraída del Anexo Técnico:

COMPONENTE	ROL	PARÁMETRO
COMPONENTE 1 Fortalecimiento	Artista Formador	Urbano: entre 18 y 19 grupos por dupla de artistas formadores. Rural: entre 12 y 13 grupos por dupla de artistas formadores.
	Acompañamiento Artístico Territorial	Acompañamiento integral centrado en asuntos artísticos pedagógicos a 4 duplas de artistas, entre 12 y 14 instituciones educativas, para acciones relacionadas con acompañamientos en aula y acompañamientos grupales de los artistas formadores.
	Gestor territorial	Gestión y seguimiento a la gestión de la articulación con 20 colegios. Acompañamiento integral centrado en la articulación con 6 duplas de artistas formadores.
COMPONENTE 2 Experiencias artísticas y obras de circulación	Artistas	Este equipo implementa las experiencias artísticas y las obras de circulación, a partir de la programación generada por el equipo de gestión territorial de acuerdo con las articulaciones concertadas con los colegios.
	Acompañamiento artístico pedagógico	Acompañamiento integral centrado en asuntos artísticos pedagógicos a 4 duplas de artistas, para acciones relacionadas con experiencias artísticas, dadas las particularidades de cada componente.
	Gestor territorial	Gestión y seguimiento a la gestión de la articulación con diferentes instituciones asociadas a la programación de las experiencias artísticas, en promedio de 4 duplas de artistas formadores.

En cuanto al eje de seguridad y salud en el trabajo, se aclara que El IDARTES cuenta con una política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, comprometida con mantener y mejorar la calidad de vida de los trabajadores y contratistas, protegiendo su integridad física y mental, generando un ambiente óptimo de trabajo, como lo establece el documento Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, actualizada mediante la Resolución número 2016 de 2025, Plan Anual SG-SST-2026F.

5. Aprobaciones. Plan de Trabajo y Cronogramas.

Carlos Roa, presenta y explica el detalle del Plan de Trabajo y Cronograma para su aprobación. Se especifica el nombre de la casilla de noviembre para que contemple solo ese mes y se aprueba por parte del comité. Las fechas se resumen en la siguiente imagen de la presentación.

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS						
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.			Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruíz Santafé.		
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos			Próxima Reunión	Por definir

Plan de trabajo y cronograma



Se presenta también el Cronograma de entrega de informes de gestión, el cual es aprobado por el comité, tomando como base la siguiente imagen de distribución de fechas:

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

Acciones del Mes	Entrega IDARTES	Aportes SED	Ajustes IDARTES	Entrega Final radicación
Agosto	25/08/2026	26 y 27 de agosto	28 de agosto	31/08/2026
Septiembre	22/09/2026	23 y 24 de septiembre	25 de septiembre	28/09/2026
Octubre	20/10/2026	21 y 22 de octubre	23 de octubre	26/10/2026
Noviembre	23/11/2026	25 y 26 de noviembre	27 de noviembre	30/11/2026
Informe final	1/12/2026	2 de diciembre	3 de diciembre	4/12/2026

Igualmente se aprueba el cronograma de desembolsos, aclarando que después de radicado, la SED debe tramitar el oficio de giro, por tanto, la radicación en la Secretaría de Hacienda está sujeto a las acciones por parte de la SED. También se aclara que la disponibilidad del recurso, una vez la SED confirme la radicación ante la SDH, permitirá al IDARTES tramitar los informes de pago del equipo de trabajo y el cumplimiento del PAC de la entidad. Se toma como referencia para esta aprobación la siguiente imagen:

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.				Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruíz Santafé.		
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

Desembolso	Valor	%	Períodos de cumplimiento	Entrega Requisitos IDARTES	Revisión (SED)	Radicación IDARTES
1er	\$230.839.920	40%	Agosto	25/08/2026	26 y 27 de agosto	31/08/2026
2do	\$230.839.920	40%	Septiembre	22/09/2026	23 y 24 de septiembre	28/09/2026
3er	\$103.877.964	18%	Octubre	20/10/2026	21 y 22 de octubre	26/10/2026
4to	\$11.541.996	2%	Noviembre al 04 de diciembre	1/12/2026	2 a 4 de diciembre	4/12/2026
TOTAL	\$577.099.800	100%				

Para finalizar este punto, se presenta el cronograma de informes contables, el cual es aprobado por todos los miembros del comité:

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

N° de informe	Corte de ejecución 2026	Preparación	Remisión por correo para revisión de la SED	Revisión SED 10 días	Ajustes y subsanaciones - observaciones SED	Gestión de firmas (SED - IDARTES)	Radicación Asociado ante el SIGA
1	18 al 31 de agosto	Del 1 al 4 de septiembre	7/09/2026	17/09/2026	18/09/2026	22/09/2026	23/09/2026
2	1 a 30 de septiembre	Del 1 al 5 de octubre	6/10/2026	16/10/2026	19/10/2026	21/10/2026	22/10/2026
3	1 a 31 de octubre	Del 3 al 6 de noviembre	9/11/2026	19/11/2026	20/11/2026	24/11/2026	25/11/2026
4	1 a 30 de noviembre	Del 1 al 4 de diciembre	7/12/2026	17/12/2026	18/12/2026	22/12/2026	23/12/2026
Final	1 a 15 de diciembre	Del 4 al 8 de enero de 2027	11/01/2027	21/01/2027	22/01/2027	26/01/2027	27/01/2027

6. Varios

En este punto se presenta el protocolo de confidencialidad, relacionando el siguiente texto de los estudios previos:

Numeral 28 de los estudios previos: “Las partes y sus colaboradores se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente convenio por cualquier otra causa, salvo disposición/orden Judicial”.

Se aclara también, que se encuentran textos que sustentan la confidencialidad en las cláusulas generales de los contratistas del Idartes, cuyos numerales se mencionan:

“8) Mantener reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. Seguir los protocolos y mecanismos de acceso, conservación y privacidad de la información, establecidos en los manuales de gestión y seguridad de la información y demás documentos acordes, que se implementen en la entidad.”

“9) Informar de inmediato y de forma obligatoria a la entidad por medio del correo a soporte.ti@idartes.gov.co y al respectivo supervisor del contrato,

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

cualquier incidente de seguridad o cualquier sospecha de violación de la seguridad de la información, posible pérdida o robo de dispositivos, la detección de actividades sospechosas o la recepción de correos electrónicos o llamadas fraudulentas.

10) Atender los lineamientos relacionados con ciberseguridad con la finalidad de conocer las mejores y buenas prácticas en protección de datos. Esto puede incluir, el uso seguro de redes Wi-Fi públicas y el conocimiento de las políticas de seguridad del IDARTES.

11) Utilizar contraseñas seguras y no compartirlas con nadie, así como proteger sus cuentas de usuario y cerrar sesión cuando no estén utilizando los sistemas informáticos de la entidad.”

“21) Atender lo relacionado con la cláusula de confidencialidad, la cual es obligatoria en el contrato, debido al riesgo de fuga de información de la entidad a través de terceros. La información confidencial para el IDARTES en el desarrollo del presente contrato será todo lo relacionado con los activos, entendiéndose como activo cualquier cosa que tiene valor para la entidad, de acuerdo con la definición de la norma técnica aplicada en la misma. Lo anterior se fundamenta en la norma ISO 27001 y su anexo A, en el numeral 6.1.5 y en la Política de Seguridad en la Información contenida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y demás normas que la sustituyan, modifiquen, adicionen o complementen.”

Seguido a esto, se presentan y explican los entregables principales del Convenio, con el apoyo de las siguientes imágenes extraídas del Anexo Técnico:

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

Entregables	Evidencia	Periodicidad
1. Informes de gestión que recojan los procesos desarrollados en los componentes del convenio.	Informe definido por la SED en acuerdos para su implementación con IDARTES Nidos.	Mensual
2. Reportes acumulados de atención de niños y niñas mediante las experiencias artísticas y las obras de circulación.	Correo electrónico / Base	Mensual
3. Reportes acumulados de atención de maestras y maestros participantes en el componente de fortalecimiento.	Correo electrónico/Base	Mensual
4. Informe del proceso de fortalecimiento de cada uno de los colegios participantes de acuerdo con estructura definida en conjunto por IDARTES Nidos y la SED.	Informe definido por la SED en acuerdos para su implementación con IDARTES Nidos	Una entrega antes de finalizar el convenio según plan de trabajo y cronograma.

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

COMPONENTE	PRODUCTO	PERIODICIDAD
Componente 1: Fortalecimiento a maestras y maestros	Reporte de asistencia de los participantes a los encuentros grupales desarrolladas firmados por un representante del colegio.	Mensual
	Actas y listados de asistencia firmados por un representante del colegio (rector, coordinador, maestra) donde se deje constancia del desarrollo del acompañamiento en el aula.	Mensual
	Planeación de los módulos a trabajar con los participantes, que cada dupla usa con todas las docentes asignadas.	Mensual
	Documentación del proceso de un grupo de educación inicial por dupla de artistas de los vinculados al proceso de fortalecimiento. Total: 12 documentaciones.	Una entrega antes de finalizar el convenio según plan de trabajo y cronograma.
	Encuesta pre y post a maestras y maestros sobre el espacio ambiente para determinar los aportes del proceso de fortalecimiento.	Al inicio y al final del proceso
Componente 2: Experiencias artísticas y Obras de circulación	Planeaciones de las experiencias artísticas desarrolladas con los colegios en los cuales se implementan los encuentros. Las planeaciones se realizan una vez por semestre.	Una entrega según plan de trabajo y cronograma.
	Actas y listados de asistencia firmados por un representante del colegio (rector, coordinador, maestra, orientador) donde se deje constancia de que se llevó a cabo la experiencia artística en donde se relacionen los grupos de primera infancia que participaron.	Cuando aplique, en las IED donde se desarrollen los encuentros
	Reporte de atención mes a mes de los encuentros grupales en las bases de datos concertadas en el marco del convenio. Este reporte se entrega en un archivo Excel e incluye colegios focalizados, discriminando niños atendidos mes a mes. Este reporte se entrega en un único archivo con las estrategias Anidando y Circulación.	Mensual
	Registro de seguimiento en Excel a la gestión territorial en cuanto a los procesos de apertura, seguimiento y cierre de las experiencias artísticas en encuentros grupales de todas las estrategias y sus articulaciones en la matriz de seguimiento a instituciones.	Cuando aplique, en las IED donde se desarrollen estas acciones
	Reseña de la obra de circulación presentada en cada colegio	Una entrega según plan de trabajo y cronograma.

Compromisos.

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

Finalizada la presentación, se agradece por el tiempo y el espacio a cada uno de los asistentes, dando por terminada la reunión a las 04:00 p.m., del día 21 de agosto de 2026.

NOTA 1: En cumplimiento de la Política de Control Interno de la SED los firmantes del acta deben asegurar la calidad, precisión, veracidad y realidad contenido.

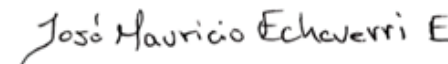
NOTA 2: La presente acta consigna las memorias realizadas en la reunión virtual mediante la aplicación Microsoft TEAMS (o la que aplique) y la obligatoriedad de firmas digitales autorizadas, según lo dispuesto por la ley 527 de 1999, por medio de la cual se define y reglamente el acceso y uso de los mensajes de datos de las firmas digitales, (...) y se dictan otras disposiciones. Se adjuntan los correos de aprobación (origen nativo) y el listado de asistencia de las participantes.



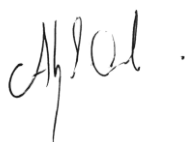
HELLEN ANDREA RÍOS ÁLVAREZ
Delegada del director de Educación
Preescolar y Básica - SED



JULIÁN CAMILO ACOSTA ORTEGA
Profesional delegado por la Dirección de
Educación Preescolar y Básica - SED



JOSÉ MAURICIO ECHEVERRI ECHEVERRI
Profesional delegado por la Dirección de Educación
Preescolar y Básica - SED



**ALEJANDRO ALFREDO CÁRDENAS
PALACIOS**
Gerente Nidos-delegado del Subdirector
de Formación Artística -IDARTES



CARLOS EDUARDO ROA VARGAS
Designado por el Subdirector de Formación
Artística -IDARTES

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

Enlace de reunión:

<https://teams.microsoft.com/meet/264315329424730?p=F3hzz8ZJqCNvtRTv1R>

Relación de documentos anexos a la presente acta y que hacen parte integral de la misma:

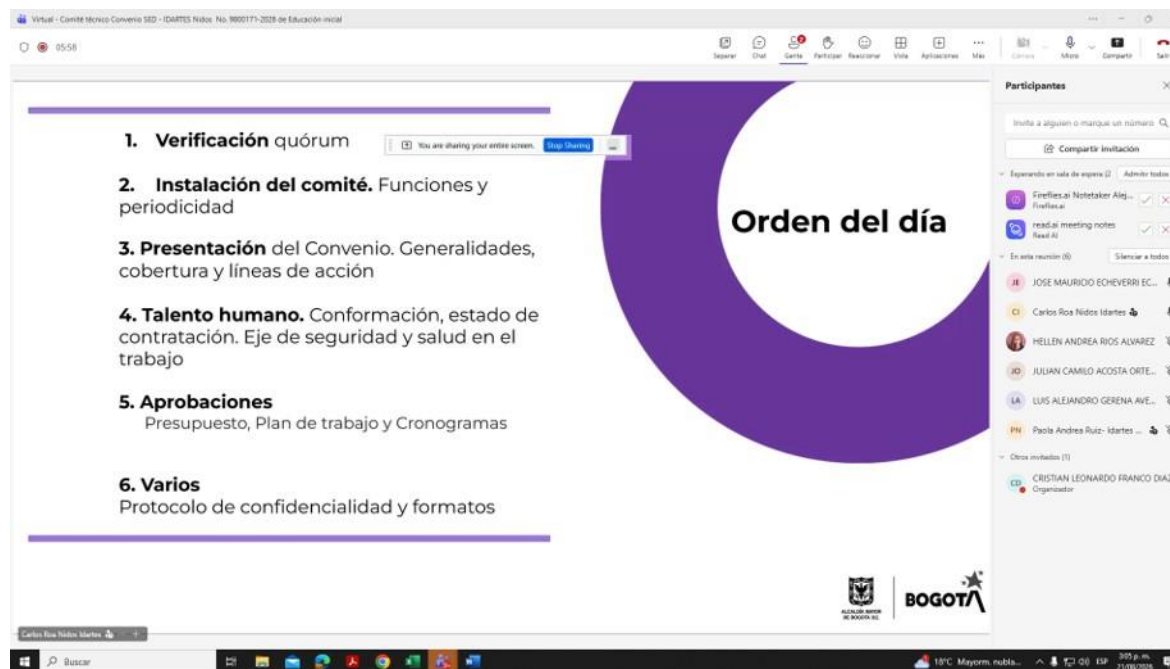
1. Lista de asistencia
2. PPT Comité.
3. Delegaciones
4. Plan de trabajo y cronograma

Lista de asistencia

1. Resumen						
	Virtual - Comité técnico					
	Convenio SED - IDARTES Nidos					
	No. 9800171-2026 de					
Título de la reunión	Educación inicial					
Participantes que asistieron	9					
Hora de inicio	8/21/26, 2:59:50 PM					
Hora de finalización	8/21/26, 3:57:00 PM					
Duración de la reunión	57 min 9s					
Tiempo medio de asistencia	50 min 59s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
LUIS ALEJANDRO GERENA AVELLANEDA	8/21/26, 3:00:42 PM	8/21/26, 3:56:15 PM	55 min 32s	lgerena@educacionbogota.gov.co	lgerena@educacionbogota.gov.co	Moderador
HELLEN ANDREA RIOS ALVAREZ	8/21/26, 3:01:04 PM	8/21/26, 3:56:14 PM	55 min 10s	harios@educacionbogota.gov.co	harios@educacionbogota.gov.co	Moderador
JOSE MAURICIO ECHEVERRI ECHEVERRI	8/21/26, 3:01:14 PM	8/21/26, 3:56:21 PM	55 min 6s	jecheverri@educacionbogota.gov.co	jecheverri@educacionbogota.gov.co	Moderador
Paola Andrea Ruiz- Idartes NIDOS (No comprobado)	8/21/26, 3:01:29 PM	8/21/26, 3:56:19 PM	54 min 50s			Moderador
JULIAN CAMILO ACOSTA ORTEGA	8/21/26, 3:01:30 PM	8/21/26, 3:56:17 PM	54 min 46s	jacosta@educacionbogota.gov.co	jacosta@educacionbogota.gov.co	Moderador
Carlos Roa Nidos Idartes (No comprobado)	8/21/26, 3:01:39 PM	8/21/26, 3:56:15 PM	54 min 36s			Moderador
Fireflies.ai Notetaker Alejand (No comprobado)	8/21/26, 3:08:07 PM	8/21/26, 3:56:33 PM	48 min 26s			Moderador
read.ai meetingnotes (No comprobado)	8/21/26, 3:08:09 PM	8/21/26, 3:57:00 PM	48 min 50s			Moderador
Alejandro Cardenas - Nidos (No comprobado)	8/21/26, 3:24:56 PM	8/21/26, 3:56:28 PM	31 min 32s			Moderador

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

Capturas de pantalla



Orden del día

- 1. Verificación quórum**
- 2. Instalación del comité.** Funciones y periodicidad
- 3. Presentación del Convenio.** Generalidades, cobertura y líneas de acción
- 4. Talento humano.** Conformación, estado de contratación. Eje de seguridad y salud en el trabajo
- 5. Aprobaciones**
Presupuesto, Plan de trabajo y Cronogramas
- 6. Varios**
Protocolo de confidencialidad y formatos

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.				Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.		
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

Virtual - Comité Técnico Convenio SED - IDARTES Nidos No. 9800171-2026 de Educación inicial

19:47

Separar Chat Gesta Participar Reaccionar Vista Aplicaciones Más Cambios Micro Compartir Salir

Presentación del Convenio

COMPONENTES DE LA ATENCIÓN

Componente 1. Fortalecimiento a maestras y maestros

- Reflexión y enriquecimiento de las prácticas pedagógicas en educación inicial.
- Incorporación de los lenguajes artísticos en el trabajo de aula.
- Reconocimiento de las niñas y los niños como protagonistas de su aprendizaje.
- Aprovechamiento pedagógico del espacio y los ambientes educativos.



Componente 2. Experiencias artísticas y circulación de obras

- Desarrollo de experiencias artísticas para niñas y niños de prejardín, jardín y transición.
- Promoción del juego, la interacción, la exploración y el disfrute del arte.
- Encuentros presenciales diseñados y desarrollados por artistas.
- Implementación mediante experiencias en las IED, obras de circulación y espacios Nidos, de acuerdo con la oferta local y los acuerdos de articulación.



Carlos Roa Nidos Idartes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (8) Silenciar a todos

- JOSE MAURICIO ECHEVERRI EC...
- Carlos Roa Nidos Idartes
- Fireflies.ai Notetaker Alejand...
- HELLEN ANDREA RIOS ALVAREZ
- JULIAN CAMILO ACOSTA ORTE...
- LUIS ALEJANDRO GERENA AVE...
- Paola Andrea Ruiz- Idartes ...
- read.ai meeting notes Read AI
- Otros invitados (1)
- CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ Organizador

10°C Maym... 3:19 p.m. 21/08/2026

Fecha	21/08/2026	Inicio	03:00 p.m.	Fin	04:00 p.m.	Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS	
Asunto	Comité Técnico # 01 Instauración Convenio Derivado N° 9800171-2026 Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de las Artes / Programa NIDOS							
Asistentes	Profesionales SED – Hellen Andrea Ríos Álvarez, Julián Camilo Acosta Ortega, José Mauricio Echeverri Echeverri.					Asistentes Externos	Profesionales IDARTES – Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios, Carlos Roa y Paola Andrea Ruiz Santafé.	
Fecha de Elaboración	24/08/2026	Elaborado por	Carlos Eduardo Roa Vargas - IDARTES - Nidos				Próxima Reunión	Por definir

Virtual - Comité Técnico Convenio SED - IDARTES Nidos No. 9800171-2026 de Educación inicial

5:14:00

6

Various

You are sharing your entire screen. Stop Sharing

Protocolo de confidencialidad

Numeral 28 de los estudios previos: *"Las partes y sus colaboradores se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente convenio por cualquier otra causa, salvo disposición/orden Judicial".*

Asimismo, en las Cláusulas generales de los contratistas, en el numeral 1 "Obligaciones generales del (la) contratista", se establece:

"8) Mantener reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. Seguir los protocolos y mecanismos de acceso, conservación y privacidad de la información, establecidos en los manuales de gestión y seguridad de la información y demás documentos acordes, que se implementen en la entidad."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Carlos Roa Nidos Martes

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (9)

Silenciar a todos

- JOSE MAURICIO ECHEVERRI EC...
- AC Alejandro Cardenas - Nidos
- CI Carlos Roa Nidos Idartes
- Fireflies.ai Notetaker Alejand...
- HELEN ANDREA RIOS ALVAREZ
- JO JULIAN CAMILO ACOSTA ORTE...
- LA LUIS ALEJANDRO GERENA AVE...
- PN Paola Andrea Ruiz - Idartes ...
- read.ai meeting notes Read AI

Otros invitados (1)

- CD CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ Organizador

19°C Maym. nubla...

3:51 p.m. 21/08/2026



RV: Acta Comité Técnico 1, Convenio 9800171-2026 IDARTES SED

Desde HELLEN ANDREA RIOS ALVAREZ <harios@educacionbogota.gov.co>

Fecha Lun 31/08/2026 9:25 AM

Para JOSE MAURICIO ECHEVERRI ECHEVERRI <jecheverri@educacionbogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

ActaComiteTecnico_1_ConvenioSED_NIDOS_9800171.VF (1).pdf;

Cordial saludo Mauricio

Comparto el acta N. 01 del Convenio SED Nidos con la firma.

Buen día

**HELLEN ANDREA RÍOS ALVAREZ****DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA****SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

De: JOSE MAURICIO ECHEVERRI ECHEVERRI <jecheverri@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 3:39 p. m.

Para: HELLEN ANDREA RIOS ALVAREZ <harios@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Acta Comité Técnico 1, Convenio 9800171-2026 IDARTES SED

Cordial saludo estimada Hellen,

Remito el acta del comité 01 del convenio 9800171-2026 IDARTES Nidos - SED en su versión definitiva, para que por favor la remita con su firma y con la aprobación del contenido del acta en el cuerpo del correo.

El acta ya cuenta con mi aprobación y firma.

Agradezco su atención y quedo atento.



José Mauricio Echeverri Echeverri
Contratista
Equipo de Educación Inicial
Dirección de Educación Preescolar y
Básica
Av. El Dorado No.66-63
PBX: (+571) 6013241000

De: JULIAN CAMILO ACOSTA ORTEGA <jacosta@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 2:45 p. m.

Para: JOSE MAURICIO ECHEVERRI ECHEVERRI <jecheverri@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Acta Comité Técnico 1, Convenio 9800171-2026 IDARTES SED

Cordial saludo Mauricio,

Adjunto, se remite el acta del primer comité técnico firmada y se aprueba formalmente su contenido.

Quedo atento a sus comentarios.

JULIÁN CAMILO ACOSTA ORTEGA

Dirección de Educación Preescolar y Básica.

De: JOSE MAURICIO ECHEVERRI ECHEVERRI <jecheverri@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 12:19

Para: JULIAN CAMILO ACOSTA ORTEGA <jacosta@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Acta Comité Técnico 1, Convenio 9800171-2026 IDARTES SED

Cordial saludo Julián,

Remito el acta del comité 01 del convenio 9800171-2026 IDARTES Nidos - SED en su versión definitiva, para que por favor la remita con su firma y con la aprobación del contenido del acta en el cuerpo del correo.

El acta ya cuenta con mi aprobación y firma.

Agradezco su atención y quedo atento.



José Mauricio Echeverri Echeverri
Contratista
Equipo de Educación Inicial
Dirección de Educación Preescolar y
Básica
Av. El Dorado No.66-63
PBX: (+571) 6013241000

De: Carlos Eduardo Roa Vargas <carlos.roa@idartes.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 11:03 a. m.

Para: JOSE MAURICIO ECHEVERRI ECHEVERRI <jecheverri@educacionbogota.gov.co>

Cc: HELLEN ANDREA RIOS ALVAREZ <harios@educacionbogota.gov.co>; JULIAN CAMILO ACOSTA ORTEGA <jacosta@educacionbogota.gov.co>; Alejandro Alfredo Cardenas Palacios <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; Paola Andrea Ruiz Santafe <paola.ruiz@idartes.gov.co>

Asunto: Re: Acta Comité Técnico 1, Convenio 9800171-2026 IDARTES SED

Estimados, esperamos que se encuentren bien.

Comparto el acta con los ajustes solicitados y nuestras firmas, para continuar con el trámite.

Gracias.

El mié, 26 ago 2026 a las 17:23, JOSE MAURICIO ECHEVERRI ECHEVERRI (<jecheverri@educacionbogota.gov.co>) escribió:

Cordial saludo estimado Carlos,

Remito el acta del comité de instauración con algunos ajustes de contenido y de forma los cuales están señalados en control de cambios y en comentarios. Asimismo, incluí información faltante.

Agradezco revisar los ajustes y en caso de estar de acuerdo limpiar el acta e iniciar el proceso de recolección de firmas.

Quedo atento.



José Mauricio Echeverri Echeverri
Contratista
Equipo de Educación Inicial
Dirección de Educación Preescolar y
Básica
Av. El Dorado No.66-63
PBX: (+571) 6013241000

De: Carlos Eduardo Roa Vargas <carlos.roa@idartes.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 1:36 p. m.

Para: HELLEN ANDREA RIOS ALVAREZ <harios@educacionbogota.gov.co>; JULIAN CAMILO ACOSTA ORTEGA <jacosta@educacionbogota.gov.co>; JOSE MAURICIO ECHEVERRI ECHEVERRI <jecheverri@educacionbogota.gov.co>; Alejandro Alfredo Cardenas Palacios <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; Paola Andrea Ruiz Santafe <paola.ruiz@idartes.gov.co>

Asunto: Acta Comité Técnico 1, Convenio 9800171-2026 IDARTES SED

Buenas tardes.

Envío el acta del Comité Técnico 1 o de Instauración del Convenio 9800171-2026, para que puedan revisarla, ajustar si es necesario y si es el caso aprobar.

Gracias.

--



Carlos Eduardo Roa Vargas

Contratista
Subdirección de formación artística
Gerencia Nidos - Arte para la Primera Infancia

**Instituto Distrital de las Artes -
Idartes**

Tel: (571) 3795750 - Ext. 5100

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

--



Carlos Eduardo Roa Vargas

Contratista
Subdirección de formación artística
Gerencia Nidos - Arte para la Primera Infancia

**Instituto Distrital de las Artes -
Idartes**

Tel: (571) 3795750 - Ext. 5100

Comité Técnico No. 1

Sesión de instauración



CONVENIO 9800171
IDARTES NIDOS-SED 2026
21 de agosto de 2026



Orden del día

- 1. Verificación** quórum
- 2. Instalación del comité.** Funciones y periodicidad
- 3. Presentación** del Convenio. Generalidades, cobertura y líneas de acción
- 4. Talento humano.** Conformación, estado de contratación. Eje de seguridad y salud en el trabajo
- 5. Aprobaciones**
Presupuesto, Plan de trabajo y Cronogramas
- 6. Varios**
Protocolo de confidencialidad y formatos

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONVENIO 9800171
IDARTES NIDOS-SED 2026
21 de agosto de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Verificación quórum

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

SED

IDARTES



El/la director/a de Educación Preescolar y Básica, en su calidad de supervisor/a del convenio o quien éste/a designe



El/la subdirector/a de Formación Artística por parte de Idartes o su designado/a



Dos representantes designados por la Dirección de Educación Preescolar y Básica



Un profesional designado por el/la subdirector/a de Formación Artística



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Verificación quórum

SED



Cristian Franco

Director de Educación Preescolar y Básica



Hellen Andrea Ríos Alvarez

Delegada del Director de Educación Preescolar y Básica.



Julian Camilo Acosta Ortega

Profesional delegado por la Dirección de Educación Preescolar y Básica.



José Mauricio Echeverri Echeverri

Profesional delegado por la Dirección de Educación Preescolar y Básica.

IDARTES



Alejandro Cárdenas Palacios

Gerente NIDOS

Delegado del Subdirector de Formación Artística



Carlos Roa

Coordinador de Convenio Designado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



2. INSTALACIÓN DEL COMITÉ

CONVENIO 9800171
IDARTES NIDOS-SED 2026
21 de agosto de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Instalación del Comité

COMITÉ TÉCNICO



El comité técnico es la instancia por medio de la cual se efectuará la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la ejecución, seguimiento y evaluación del convenio, cuyo resultado le permitirá a la Supervisión del Convenio autorizar las acciones a que haya lugar.

REUNIONES DE DECISIÓN



El Comité Técnico se reunirá mínimo una vez al mes, o cuando por necesidades específicas sea convocado por la Secretaría de Educación del Distrito – SED o por el IDARTES. De cada reunión se deberá elaborar un acta suscrita por los integrantes del Comité, en la que se harán constar las decisiones aprobadas. Este Comité únicamente se podrá reunir cuando estén presentes la mayoría de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría simple, es decir la mitad más uno de los delegados con voto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Instalación del Comité

FUNCIONES



a. Adoptar las medidas que se consideren pertinentes para el cumplimiento del objeto del convenio, definiendo las políticas y las acciones que deban adoptarse para el eficiente desarrollo del objeto del convenio, sin que implique modificación a su objeto.

b. Revisar y aprobar la modificación del cronograma de actividades, plan de trabajo, metodología de trabajo y presentación del equipo de trabajo técnico y administrativo establecido para el inicio, ejecución y seguimiento del desarrollo del convenio, a partir del concepto emitido por los supervisores de cada aliado.

c. Hacer seguimiento al plan general de trabajo y el cronograma establecido para la ejecución del presente convenio.

d. Proponer y recomendar modificaciones contractuales al convenio si son del caso, indicando las razones técnicas, financieras y jurídicas que la justifiquen, para aprobación de la supervisión y/o del ordenador del gasto.

e. Verificar permanentemente el desarrollo de las acciones con miras al logro del objeto del convenio.

f. Tomar decisiones y conceptuar sobre aspectos técnicos, financieros y pedagógicos del convenio, sin que altere el objeto y el alcance previsto.

g. Poner en conocimiento del ordenador del gasto y supervisores las acciones de mejora que resulten de la verificación de los informes de gestión, de ejecución presupuestal y los demás que sean presentados a su consideración con relación a la ejecución del presente convenio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Instalación del Comité

FUNCIONES



h. Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de los aportes de la SED y del IDARTES, y aprobar, previo concepto de la supervisión, los ajustes pertinentes a que haya lugar durante la ejecución del presente convenio, sin que implique modificación al valor de este, y acorde al procedimiento definido por la SED.

i. Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del Convenio.

j. Hacer seguimiento técnico permanente para el desarrollo de las actividades, procesos y productos propios de su competencia y experticia.

k. Suscribir y llevar un registro de actas de las decisiones tomadas en cada una de las reuniones del Comité.

l. Atender las observaciones o requerimientos que formulen las partes.

m. Realizar seguimiento a las coberturas de atención efectiva a la población objeto (SIMAT en caso de requerirse) y adoptar las medidas requeridas en caso de variaciones en la cobertura en pro del cumplimiento del objeto del convenio.

n. Aprobar la propuesta de ajustes de los recursos no ejecutados en el convenio, siempre y cuando se justifique, en aras de lograr las actividades, metas, o alcance de este.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Instalación del Comité

PERIODICIDAD



AGO



SEP



OCT



NOV



DIC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



3. PRESENTACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO 9800171
IDARTES NIDOS-SED 2026
21 de agosto de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Presentación del Convenio

GENERALIDADES



Objeto del Convenio:



Aunar esfuerzos interinstitucionales orientados al desarrollo e implementación de acciones artístico pedagógicas en las instituciones educativas distritales, con el propósito de favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños de los grados prejardín, jardín y transición, promoviendo la garantía de sus derechos culturales mediante los lenguajes artísticos y el juego, así como el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de maestras y maestros, para enriquecer los ambientes de aprendizaje y su articulación con las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula.



Alcance del Objeto:

En cumplimiento de las metas de los Proyectos IDARTES - “7962 – Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C”. y SED- “8053 – Fortalecimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia en los Colegios de Bogotá”, el presente convenio se desarrollará en las instituciones educativas distritales definidas por la SED para los grados de prejardín, jardín y transición, conforme a lo establecido en el anexo técnico.

Lo anterior, con el propósito de articular procesos en el marco de la educación inicial mediante estrategias orientadas al desarrollo de experiencias artísticas, la circulación de obras creadas específicamente para la primera infancia y el fortalecimiento de las capacidades de maestras y maestros, contribuyendo así al enriquecimiento de las prácticas pedagógicas y de los ambientes educativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Presentación del Convenio

GENERALIDADES



Parágrafo 1.

El Convenio se desarrollará en los colegios distritales rurales y urbanos asignados por la SED que prestan el servicio de educación inicial en los grados de prejardín, jardín y transición, los cuales están especificados dentro del anexo técnico. En caso de existir colegios focalizados que declinen la oferta se revisaran otras instituciones que cuenten con las condiciones para su vinculación previa aprobación en las reuniones de seguimiento del Convenio y socialización en comité técnico. En caso de inclusión de nuevos colegios estos podrán atenderse siempre y cuando se cuente con las condiciones administrativas, presupuestales y con la capacidad del equipo para asumirlos, previa aprobación en las reuniones de seguimiento y socialización en comité técnico.

Parágrafo 2.

El número de grupos y la cantidad de niños y niñas matriculados en las Instituciones Educativas Distritales participantes puede presentar variaciones durante la ejecución del convenio, lo cual se verá reflejado en los reportes mensuales del SIMAT que presente la SED en el desarrollo del Convenio. En el caso en que se matriculen en dichos grupos más niños y niñas a los inicialmente proyectados, estos deberán ser atendidos de igual forma y su financiación se realizará con cargo a los recursos del convenio, siempre y cuando se cuente con la capacidad financiera y administrativa para tal fin.

Parágrafo 3.

Para el componente de fortalecimiento, se espera acompañar a las maestras y maestros de todos los grupos de prejardín, jardín y transición de hasta 40 Instituciones Educativas Distritales focalizadas por la SED. No obstante, podrán presentarse excepciones en las que no sea posible acompañar a la totalidad de maestras y maestros de cada IED, en los siguientes casos que serán socializados en comité técnico del convenio:

- Cuando una o varias maestras o maestros desistan del acompañamiento.
- Cuando se presente reorganización de la oferta educativa o cierre de grupos por baja matrícula.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Presentación del Convenio

GENERALIDADES

ALIADOS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR Y BÁSICA

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS
ARTES IDARTES – IDARTES**
Gerencia Nidos

APORTES

\$577.099.800

\$817.542.600

\$240.442.800
(En especie)

VIGENCIA

FECHA SUSCRIPCIÓN

14 de agosto de 2026

FECHA INICIO

18 de agosto de 2026

PLAZO EJECUCIÓN

15 diciembre de 2026

PROYECTOS

IDARTES - “7962 – Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C”.

SED- “8053 – Fortalecimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia en los Colegios de Bogotá”,

SED.IDARTES: CO1.PCCNTR. 9800171 - 2026



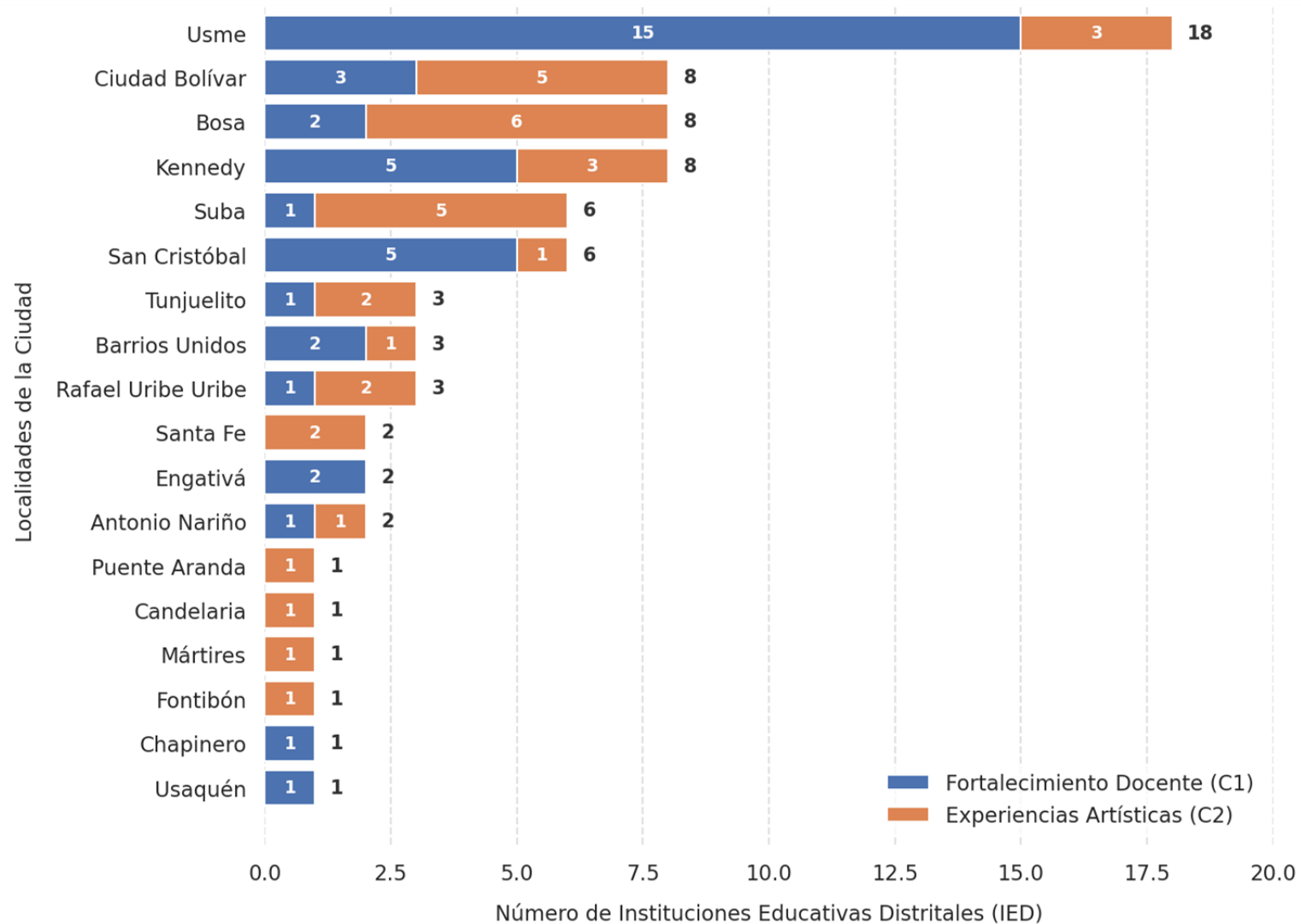
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Presentación del Convenio

COBERTURA

Usme y Bosa lideran la cobertura de 75 colegios pactados en Bogotá DC

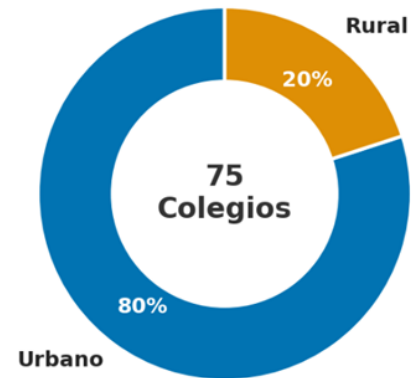


Presentación del Convenio

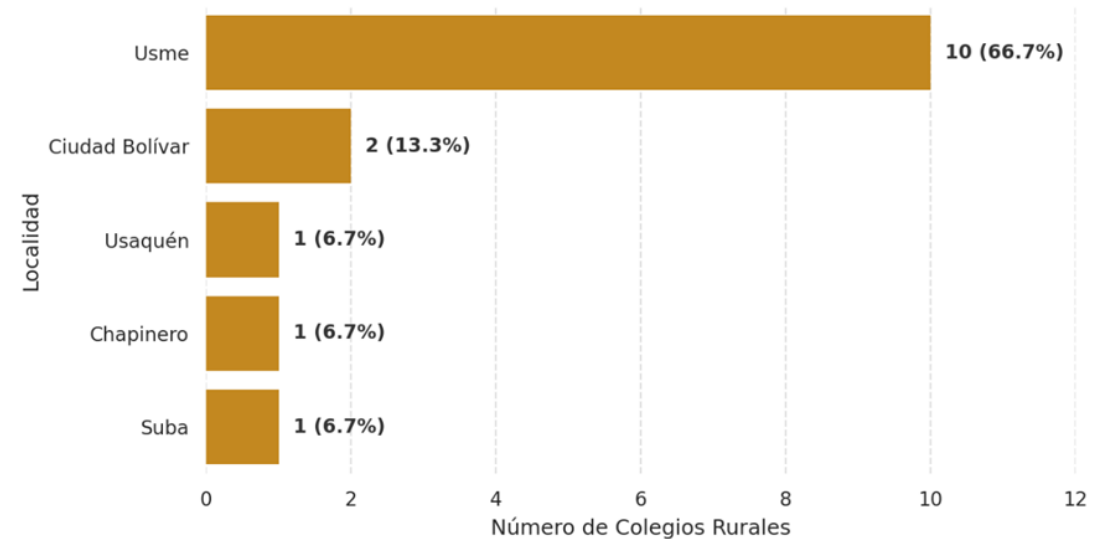
COBERTURA

El 20% de los Colegios del Convenio son Rurales, Concentrados Fuertemente en Usme

Distribución Total de Colegios (Urbano vs. Rural)



Distribución de los 15 Colegios Rurales por Localidad



Fuente: Anexo Técnico Convenio SED-IDARTES Nidos (Matrícula SIMAT con corte a Marzo 2026)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Presentación del Convenio

COMPONENTES DE LA ATENCIÓN

Componente 1. Fortalecimiento a maestras y maestros

- Reflexión y enriquecimiento de las prácticas pedagógicas en educación inicial.
- Incorporación de los lenguajes artísticos en el trabajo de aula.
- Reconocimiento de las niñas y los niños como protagonistas de su aprendizaje.
- Aprovechamiento pedagógico del espacio y los ambientes educativos.



Componente 2. Experiencias artísticas y circulación de obras

- Desarrollo de experiencias artísticas para niñas y niños de prejardín, jardín y transición.
- Promoción del juego, la interacción, la exploración y el disfrute del arte.
- Encuentros presenciales diseñados y desarrollados por artistas.
- Implementación mediante experiencias en las IED, obras de circulación y espacios Nidos, de acuerdo con la oferta local y los acuerdos de articulación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Presentación del Convenio

COMPONENTES DE LA ATENCIÓN

Mediante el componente de **Fortalecimiento** se acompañará a maestras y maestros de hasta 40 colegios distritales que trabajan directamente con niños y niñas de los grados prejardín, jardín y transición, el cual será **financiado con recursos de la SED**

Desde el Componente de **Experiencias artísticas y obras de Circulación**, se implementarán acciones con 300 grupos de **primera infancia de los colegios focalizados** previa revisión y viabilidad de la SED, desarrollando como **mínimo dos (2) atenciones por grupo** durante la vigencia del convenio. Este componente **se financia con recursos en especie del IDARTES**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



4. TALENTO HUMANO

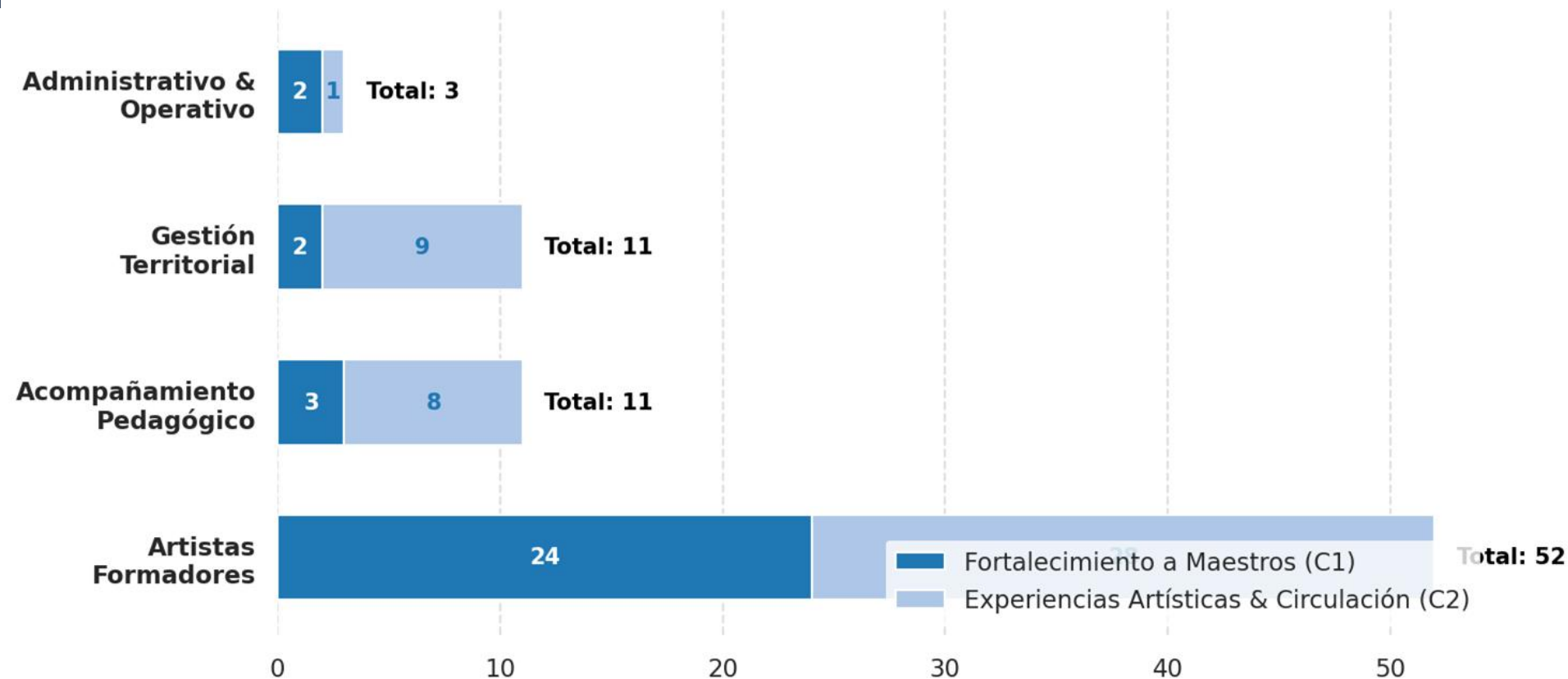
CONVENIO 9800171
IDARTES NIDOS-SED 2026
21 de agosto de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Conformación del Talento humano



Fuente: Anexo Técnico SED-IDARTES Nidos (Sección 4.1.1 y 4.1.2)

El talento humano conformado por 80 personas, de los cuales 32 son contratados con recursos de la SED con acciones en el componente de **FORTALECIMIENTO** y 48 personas realizan acciones en el componente de **EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS Y CIRCULACIÓN** como parte de los aportes en especie del Idartes al convenio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Conformación del Talento humano

Estado de contratación

Desde el IDARTES se han iniciado las acciones para garantizar la contratación de las 32 personas en el marco del convenio según lo establecido en la propuesta y el anexo técnico.

- Trámite y expedición de 32 CDP
- Avance en la revisión de la documentación
- Creación de ID en el software de contratación del IDARTES.

ROL	Cantidad de personas x rol
Artistas formadores	18
Artistas formadores rurales	6
Acompañantes artístico pedagógicos	3
Gestores Territoriales	2
Profesional Administrativo	1
Apoyo Gestion documental	1
Coordinador	1
TOTAL	32

Parámetro de asignación por rol

COMPONENTE	ROL	PARÁMETRO
COMPONENTE 1 Fortalecimiento	Artista Formador	Urbano: entre 18 y 19 grupos por dupla de artistas formadores. Rural: entre 12 y 13 grupos por dupla de artistas formadores.
	Acompañamiento Artístico Territorial	Acompañamiento integral centrado en asuntos artísticos pedagógicos a 4 duplas de artistas, entre 12 y 14 instituciones educativas, para acciones relacionadas con acompañamientos en aula y acompañamientos grupales de los artistas formadores.
	Gestor territorial	Gestión y seguimiento a la gestión de la articulación con 20 colegios. Acompañamiento integral centrado en la articulación con 6 duplas de artistas formadores.
COMPONENTE 2 Experiencias artísticas y obras de circulación	Artistas	Este equipo implementa las experiencias artísticas y las obras de circulación, a partir de la programación generada por el equipo de gestión territorial de acuerdo con las articulaciones concertadas con los colegios.
	Acompañamiento artístico pedagógico	Acompañamiento integral centrado en asuntos artísticos pedagógicos a 4 duplas de artistas, para acciones relacionadas con experiencias artísticas, dadas las particularidades de cada componente.
	Gestor territorial	Gestión y seguimiento a la gestión de la articulación con diferentes instituciones asociadas a la programación de las experiencias artísticas, en promedio de 4 duplas de artistas formadores.

Talento humano

Eje de seguridad y salud en el trabajo

El IDARTES cuenta con una política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, comprometida con mantener y mejorar la calidad de vida de los trabajadores y contratistas, protegiendo su integridad física y mental, generando un ambiente óptimo de trabajo, como lo establece el documento Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, actualizada mediante la Resolución número 2016 de 2025, Plan Anual SG-SST-2026F



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



5. APROBACIONES

CONVENIO 9800171
IDARTES NIDOS-SED 2026
21 de agosto de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Aprobaciones

Plan de trabajo y cronograma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Aprobaciones

Cronograma de entrega de informes de gestión

Acciones del Mes	Entrega IDARTES	Aportes SED	Ajustes IDARTES	Entrega Final radicación
Agosto	25/08/2026	26 y 27 de agosto	28 de agosto	31/08/2026
Septiembre	22/09/2026	23 y 24 de septiembre	25 de septiembre	28/09/2026
Octubre	20/10/2026	21 y 22 de octubre	23 de octubre	26/10/2026
Noviembre	23/11/2026	25 y 26 de noviembre	27 de noviembre	30/11/2026
Informe final	1/12/2026	2 de diciembre	3 de diciembre	4/12/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Aprobaciones

Cronograma de desembolsos

Desembolso	Valor	%	Períodos de cumplimiento	Entrega Requisitos IDARTES	Revisión (SED)	Radicación IDARTES
1er	\$230.839.920	40%	Agosto	25/08/2026	26 y 27 de agosto	31/08/2026
2do	\$230.839.920	40%	Septiembre	22/09/2026	23 y 24 de septiembre	28/09/2026
3er	\$103.877.964	18%	Octubre	20/10/2026	21 y 22 de octubre	26/10/2026
4to	\$11.541.996	2%	Noviembre al 04 de diciembre	1/12/2026	2 a 4 de diciembre	4/12/2026
TOTAL	\$577.099.800	100%				

Después de radicado, la SED debe tramitar el oficio de giro, por tanto la radicación en la Secretaría de Hacienda **está sujeto a las acciones por parte de la SED.**

La disponibilidad del recurso una vez la SED confirme la radicación ante la SDH, permitirá al IDARTES tramitar los informes de pago del equipo de trabajo y el cumplimiento del PAC de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Aprobaciones

Cronograma de informes contables

Nº de informe	Corte de ejecución 2026	Preparación	Remisión por correo para revisión de la SED	Revisión SED 10 días	Ajustes y subsanaciones - observaciones SED	Gestión de firmas (SED - IDARTES)	Radicación Asociado ante el SIGA
1	18 al 31 de agosto	Del 1 al 4 de septiembre	7/09/2026	17/09/2026	18/09/2026	22/09/2026	23/09/2026
2	1 a 30 de septiembre	Del 1 al 5 de octubre	6/10/2026	16/10/2026	19/10/2026	21/10/2026	22/10/2026
3	1 a 31 de octubre	Del 3 al 6 de noviembre	9/11/2026	19/11/2026	20/11/2026	24/11/2026	25/11/2026
4	1 a 30 de noviembre	Del 1 al 4 de diciembre	7/12/2026	17/12/2026	18/12/2026	22/12/2026	23/12/2026
Final	1 a 15 de diciembre	Del 4 al 8 de enero de 2027	11/01/2027	21/01/2027	22/01/2027	26/01/2027	27/01/2027

6. VARIOS

CONVENIO 9800171
IDARTES NIDOS-SED 2026
21 de agosto de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Protocolo de confidencialidad

Numeral 28 de los estudios previos: *“Las partes y sus colaboradores se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente convenio por cualquier otra causa, salvo disposición/orden Judicial”.*

Asímismo, en las Cláusulas generales de los contratistas, en el numeral 1 “Obligaciones generales del (la) contratista”, se establece:

“8) Mantener reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. Seguir los protocolos y mecanismos de acceso, conservación y privacidad de la información, establecidos en los manuales de gestión y seguridad de la información y demás documentos acordes, que se implementen en la entidad.”



Protocolo de confidencialidad

“9) Informar de inmediato y de forma obligatoria a la entidad por medio del correo a soporte.ti@idartes.gov.co y al respectivo supervisor del contrato, cualquier incidente de seguridad o cualquier sospecha de violación de la seguridad de la información, posible pérdida o robo de dispositivos, la detección de actividades sospechosas o la recepción de correos electrónicos o llamadas fraudulentas.

10) Atender los lineamientos relacionados con ciberseguridad con la finalidad de conocer las mejores y buenas prácticas en protección de datos. Esto puede incluir, el uso seguro de redes Wi-Fi públicas y el conocimiento de las políticas de seguridad del IDARTES.

11) Utilizar contraseñas seguras y no compartirlas con nadie, así como proteger sus cuentas de usuario y cerrar sesión cuando no estén utilizando los sistemas informáticos de la entidad.”



Protocolo de confidencialidad

“21) Atender lo relacionado con la cláusula de confidencialidad, la cual es obligatoria en el contrato, debido al riesgo de fuga de información de la entidad a través de terceros. La información confidencial para el IDARTES en el desarrollo del presente contrato será todo lo relacionado con los activos, entendiéndose como activo cualquier cosa que tiene valor para la entidad, de acuerdo con la definición de la norma técnica aplicada en la misma. Lo anterior se fundamenta en la norma ISO 27001 y su anexo A, en el numeral 6.1.5 y en la Política de Seguridad en la Información contenida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y demás normas que la sustituyan, modifiquen, adicionen o complementen.”



Entregables

Entregables	Evidencia	Periodicidad
1. Informes de gestión que recojan los procesos desarrollados en los componentes del convenio.	Informe definido por la SED en acuerdos para su implementación con IDARTES Nidos.	Mensual
2. Reportes acumulados de atención de niños y niñas mediante las experiencias artísticas y las obras de circulación.	Correo electrónico / Base	Mensual
3. Reportes acumulados de atención de maestras y maestros participantes en el componente de fortalecimiento.	Correo electrónico/Base	Mensual
4. Informe del proceso de fortalecimiento de cada uno de los colegios participantes de acuerdo con estructura definida en conjunto por IDARTES Nidos y la SED.	Informe definido por la SED en acuerdos para su implementación con IDARTES Nidos	Una entrega antes de finalizar el convenio según plan de trabajo y cronograma.



Productos por componente

COMPONENTE	PRODUCTO	PERIODICIDAD
Componente 1: Fortalecimiento a maestras y maestros	Reporte de asistencia de los participantes a los encuentros grupales desarrolladas firmados por un representante del colegio.	Mensual
	Actas y listados de asistencia firmados por un representante del colegio (rector, coordinador, maestra) donde se deje constancia del desarrollo del acompañamiento en el aula.	Mensual
	Planeación de los módulos a trabajar con los participantes, que cada dupla usa con todas las docentes asignadas.	Mensual
	Documentación del proceso de un grupo de educación inicial por dupla de artistas de los vinculados al proceso de fortalecimiento. Total: 12 documentaciones.	Una entrega antes de finalizar el convenio según plan de trabajo y cronograma.
	Encuesta pre y post a maestras y maestros sobre el espacio ambiente para determinar los aportes del proceso de fortalecimiento.	Al inicio y al final del proceso



Productos por componente

Componente 2: Experiencias artísticas y Obras de circulación	Planeaciones de las experiencias artísticas desarrolladas con los colegios en los cuales se implementan los encuentros. Las planeaciones se realizan una vez por semestre.	Una entrega según plan de trabajo y cronograma.
	Actas y listados de asistencia firmados por un representante del colegio (rector, coordinador, maestra, orientador) donde se deje constancia de que se llevó a cabo la experiencia artística en donde se relacionen los grupos de primera infancia que participaron.	Cuando aplique, en las IED donde se desarrollen los encuentros
	Reporte de atención mes a mes de los encuentros grupales en las bases de datos concertadas en el marco del convenio. Este reporte se entrega en un archivo Excel e incluye colegios focalizados, discriminando niños atendidos mes a mes. Este reporte se entrega en un único archivo con las estrategias Anidando y Circulación.	Mensual
	Registro de seguimiento en Excel a la gestión territorial en cuanto a los procesos de apertura, seguimiento y cierre de las experiencias artísticas en encuentros grupales de todas las estrategias y sus articulaciones en la matriz de seguimiento a instituciones.	Cuando aplique, en las IED donde se desarrollen estas acciones
	Reseña de la obra de circulación presentada en cada colegio	Una entrega según plan de trabajo y cronograma.



GRACIAS



Por acompañarnos en este
camino de aprendizaje,
creación y transformación
colectiva.



ACOMPañAMIENTO

Construimos juntos
experiencias significativas
que fortalecen los lazos
entre escuela, comunidad
y territorio.



CREACIÓN

El arte y la imaginación
como herramientas para
expresar, explorar
y transformar realidades.



APRENDIZAJE

Cada encuentro nos deja
saberes, preguntas
y nuevas posibilidades
para seguir creciendo.



COMUNIDAD

Gracias por ser parte
de este proceso que
nos inspira a seguir
construyendo juntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA**

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9800171 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO -SED Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.**

En el marco del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9800171 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO -SED Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**, cuyo objeto contempla *“Aunar esfuerzos interinstitucionales orientados al desarrollo e implementación de acciones artístico pedagógicas en las instituciones educativas distritales, con el propósito de favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños de los grados prejardín, jardín y transición, promoviendo la garantía de sus derechos culturales mediante los lenguajes artísticos y el juego, así como el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de maestras y maestros, para enriquecer los ambientes de aprendizaje y su articulación con las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula.”* y según lo establecido en los estudios previos: “Comité Técnico –El comité técnico es la instancia por medio de la cual se efectuará la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la ejecución, seguimiento y evaluación del convenio, cuyo resultado le permitirá a la Supervisión del Convenio autorizar las acciones a que haya lugar” - de manera atenta me permito informar que a partir de la fecha la profesional **HELLEN ANDREA RIOS ÁLVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.907.111**, ha sido delegada por el Director de Educación Preescolar y Básica, para que asista y participe en mi representación con voz y voto a los Comités Técnicos que se realicen durante la ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9800171 DE 2026**

La presente delegación se suscribe el 21 de agosto de 2026.



CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ
Director de Educación Preescolar y Básica
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Julián Acosta Ortega- Abogado- DEPB

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA**

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9800171 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO -SED Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.**

En el marco del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9800171 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO -SED Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**, cuyo objeto contempla *“Aunar esfuerzos interinstitucionales orientados al desarrollo e implementación de acciones artístico pedagógicas en las instituciones educativas distritales, con el propósito de favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños de los grados prejardín, jardín y transición, promoviendo la garantía de sus derechos culturales mediante los lenguajes artísticos y el juego, así como el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de maestras y maestros, para enriquecer los ambientes de aprendizaje y su articulación con las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula.”* y según lo establecido en los estudios previos: “Comité Técnico –El comité técnico es la instancia por medio de la cual se efectuará la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la ejecución, seguimiento y evaluación del convenio, cuyo resultado le permitirá a la Supervisión del Convenio autorizar las acciones a que haya lugar”.

De manera atenta informo que el profesional **JULIÁN ACOSTA ORTEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.017.241.202**, ha sido designado como referente de la Dirección de Educación Preescolar y Básica, para conformar el Comité Técnico del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9800171 DE 2026**

La presente delegación se suscribe el 21 de agosto de 2026



CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ
Director de Educación Preescolar y Básica
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Julián Acosta Ortega- Abogado- DEPB

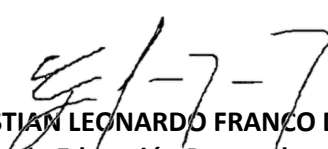
**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA**

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9800171 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO -SED Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.**

En el marco del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9800171 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO -SED Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**, cuyo objeto contempla *“Aunar esfuerzos interinstitucionales orientados al desarrollo e implementación de acciones artístico pedagógicas en las instituciones educativas distritales, con el propósito de favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños de los grados prejardín, jardín y transición, promoviendo la garantía de sus derechos culturales mediante los lenguajes artísticos y el juego, así como el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de maestras y maestros, para enriquecer los ambientes de aprendizaje y su articulación con las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula.”* y según lo establecido en los estudios previos: “Comité Técnico –El comité técnico es la instancia por medio de la cual se efectuará la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la ejecución, seguimiento y evaluación del convenio, cuyo resultado le permitirá a la Supervisión del Convenio autorizar las acciones a que haya lugar.”.

De manera atenta informo que el profesional **JOSE MAURICIO ECHEVERRI ECHEVERRI**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.841.281**, ha sido designado como referente de la Dirección de Educación Preescolar y Básica, para conformar el Comité Técnico del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9800171 DE 2026**

La presente delegación se suscribe el 21 de agosto de 2026.



CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ
Director de Educación Preescolar y Básica
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Julián Acosta Ortega- Abogado- DEPB

Bogotá D.C, jueves 20 de agosto de 2026

Director

CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ

Dirección de Preescolar y Básica

Secretaría de Educación del Distrito - SED

ASUNTO: Designación de Supervisor Idartes al Convenio Interadministrativo
CO1.PCCNTR.9800171 de 2026

Apreciado director Cristian:

Reciba un atento saludo.

Por medio de la presente comunicación, en mi calidad de ordenador del gasto en virtud de la Resolución Idartes 1726 de 2025, me permito informar que he designado al Gerente de la Gerencia Nidos del Idartes, ALEJANDRO ALFREDO CARDENAS PALACIOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.981.266, para ser el SUPERVISOR del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.9800171 de 2026, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos interinstitucionales orientados al desarrollo e implementación de acciones artístico pedagógicas en las instituciones educativas distritales, con el propósito de favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños de los grados prejardín, jardín y transición, promoviendo la garantía de sus derechos culturales mediante los lenguajes artísticos y el juego, así como el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de maestras y maestros, para enriquecer los ambientes de aprendizaje y su articulación con las practicas pedagógicas desarrolladas en el aula”*.

Con el fin de actualizar la información de la referencia, se anexan los siguientes documentos del supervisor:

- Acta de posesión
- Resolución de nombramiento
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado REDAM

Cordialmente,

Documento 20265200064241 firmado electrónicamente por:

GABRIEL ENRIQUE ARJONA PACHON, Subdirector de Formación Artística, Subdirección

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20265200064241**

Fecha: 20-08-2026

Pág. 2 de 2

de Formación Artística, Fecha firma: 20-08-2026 19:25:46

Proyectó JOSE RODOLFO GALINDO ALARCON - Gerencia Crea
:

Anexos: 4 folios, Acta de posesión - Resolución de nombramiento - Copia de la cédula de ciudadanía - Certificado REDAM



9f26f951e8001369b9e418194ceae03e6c0bc79666695f1dc4b82719b7f80877

Codigo de Verificación CV: 8c821 Comprobar desde:



Bogotá D.C, jueves 20 de agosto de 2026

Director

CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ

Dirección de Preescolar y Básica

Secretaría de Educación del Distrito - SED

ASUNTO: Designación al Comité Técnico del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.9800171 de 2026

Apreciado director Cristian:

Reciba un atento saludo y los mejores deseos de bienestar.

Por medio de la presente comunicación, me permito informar que he designado al contratista de la Gerencia Nidos de la Subdirección de Formación Artística, CARLOS EDUARDO ROA VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.737.946, para ser parte del Comité técnico del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.9800171 de 2026, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos interinstitucionales orientados al desarrollo e implementación de acciones artístico pedagógicas en las instituciones educativas distritales, con el propósito de favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños de los grados prejardín, jardín y transición, promoviendo la garantía de sus derechos culturales mediante los lenguajes artísticos y el juego, así como el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de maestras y maestros, para enriquecer los ambientes de aprendizaje y su articulación con las practicas pedagógicas desarrolladas en el aula”.*

Conforme a lo anterior, podrá iniciar como designado al Comité técnico del convenio antes referido, a partir de la fecha.

Cordialmente,

Documento 20265200064291 firmado electrónicamente por:

GABRIEL ENRIQUE ARJONA PACHON, Subdirector de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 20-08-2026 20:23:32

Proyectó JOSE RODOLFO GALINDO ALARCON - Gerencia Crea
:



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20265200064291**

Fecha: 20-08-2026

Pág. 2 de 2



fc7b098ab8b4f43576b5d784029f5962f6ee193eab8a53131fbcfbfe38f3de98

Código de Verificación CV: 23258 Comprobar desde:



Bogotá D.C, jueves 20 de agosto de 2026

Director

CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ

Dirección de Preescolar y Básica

Secretaría de Educación del Distrito - SED

ASUNTO: Designación de la SFA al Comité Técnico del Convenio Interadministrativo
CO1.PCCNTR.9800171 de 2026

Estimado director Cristian:

Reciba un atento saludo y los mejores deseos de bienestar.

Por medio de la presente comunicación, me permito informar que he designado al Gerente Nidos del Idartes ALEJANDRO ALFREDO CARDENAS PALACIOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.981.266, para que, por parte de la Subdirección de Formación Artística, sea parte del Comité técnico del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.9800171 de 2026, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos interinstitucionales orientados al desarrollo e implementación de acciones artístico pedagógicas en las instituciones educativas distritales, con el propósito de favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños de los grados prejardín, jardín y transición, promoviendo la garantía de sus derechos culturales mediante los lenguajes artísticos y el juego, así como el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de maestras y maestros, para enriquecer los ambientes de aprendizaje y su articulación con las practicas pedagógicas desarrolladas en el aula”,*

Conforme a lo anterior, podrá iniciar como representante designado al Comité técnico del convenio antes referido, a partir de la fecha.

Cordialmente,

Documento 20265200064261 firmado electrónicamente por:

GABRIEL ENRIQUE ARJONA PACHON, Subdirector de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 20-08-2026 19:53:40

Proyectó JOSE RODOLFO GALINDO ALARCON - Gerencia Crea

:



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20265200064261**

Fecha: 20-08-2026

Pág. 2 de 2



116719f3cfc5b81d2b5a4dfdd3bbd0ca78f7466c13622d6b24da53bfd8573e9a

Código de Verificación CV: f62b0 Comprobar desde:



PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA CONVENIO 9800171-2026 IDARTES NIDOS-SED												
	ALISTAMIENTO											
COMPONENTES	ACTIVIDADES/ PRODUCTOS	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	AGO 18-31	SEP	OCT	NOV	DIC 4	TOTAL			
Administrativo	Presentación y aprobación del plan de Trabajo	Profesional Administrativo	Cronograma Plan de Trabajo	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%			
	Convocatoria y selección del Talento Humano	Coordinador / profesional administrativo	Soportes del proceso. (Certificaciones de evaluación de idoneidad) Matriz del proceso precontractual	2,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,0%			
	Contratación del Talento Humano	Profesional Administrativo	Soportes del proceso. Listado de número de contratos suscritos en SECOPII	1,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%			
	Preparación Inducción - reinducción, cualificación y organización del Talento Humano	Coordinador / profesional administrativo / Gestor territorial / Acompañante Artístico pedagógico / Artistas	Soportes del proceso. Actas Listados de participación	0,5%	2,0%	1,0%	0,5%	0,0%	4,0%			
	Comité de instauración	Coordinador / profesional administrativo	Acta	2,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,0%			
				7,0%	2,5%	1,0%	0,5%	0,0%	11,0%			
	IMPLEMENTACIÓN											
Gestión Territorial	Gestión, inicio y seguimiento de la estrategias del convenio. (Focalización / articulación / programación)	Gestores Territoriales	Actas de reunion Listados de participación	1,0%	2,0%	2,0%	0,5%	0,0%	5,5%			
	Registro de seguimiento en Excel a la gestión territorial en cuanto a los procesos de apertura, seguimiento y cierre de las experiencias artísticas en encuentros grupales de todas las estrategias y sus articulaciones en la matriz de seguimiento a instituciones.	Coordinador / profesional administrativo / Gestor territorial / Acompañante Artístico pedagógico	Matriz de focalización / articulación con IEDS	0,0%	1,0%	3,5%	1,0%	0,0%	5,5%			
Experiencias artísticas en encuentros grupales y obras de circulación - NIDOS	Planeaciones de las experiencias artísticas desarrolladas con los colegios en los cuales se implementan los encuentros. Las planeaciones se realizan una vez por semestre.	Coordinador / Gestor territorial / Acompañante Artístico pedagógico / Artistas	Planeaciones de las experiencias artísticas.	1,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,0%			
	Reseña de la obra de circulación presentada en cada colegio	Coordinador / Gestor territorial / Acompañante Artístico pedagógico / Artistas	Reseñas de obras de circulación a presentar en los colegios	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%			
	Atención a 300 grupos de niños y niñas de primera infancia, con atenciones de forma conjunta entre los componentes de Anidando y circulación	Coordinador / Gestor territorial / Acompañante Artístico pedagógico / Artistas	Actas y listados de asistencia firmados por un representante del colegio (rector, coordinador, maestra, orientador) donde se deje constancia de que se llevó a cabo la experiencia artística en donde se relacionen los grupos de primera infancia que participaron.	0,0%	2,0%	3,0%	1,0%	0,0%	6,0%			
Acompañamientos grupales a docentes SED	Planeación de los fortalecimientos mediante acompañamientos grupales según lo acordado con el equipo SED	Coordinador / Gestor territorial / Acompañante Artístico pedagógico / Artistas	Planeaciones de los fortalecimientos mediante acompañamientos grupales a trabajar con los participantes.	0,0%	2,0%	3,5%	0,0%	0,0%	5,5%			
	Fortalecimiento técnico para los profesionales relacionados con los grados de prejardín, jardín y transición de las instituciones educativas focalizadas/ Reporte de asistencia de los participantes a los encuentros grupales desarrolladas firmados por un representante del colegio.	Coordinador / Gestor territorial / Acompañante Artístico pedagógico / Artistas	Reporte de asistencia de los participantes a los encuentros grupales desarrolladas firmados por un representante del colegio.	0,0%	2,0%	3,0%	1,0%	0,5%	6,5%			
Acompañamientos en aula a docentes - SED	Planeación de los módulos a trabajar con los participantes, que cada dupla usa con todas las docentes asignadas.	Coordinador / Gestor territorial / Acompañante Artístico pedagógico / Artistas	Planeación de los módulos	0,0%	3,5%	2,0%	0,0%	0,0%	5,5%			
	Atención a 200 docentes, a través de 4 encuentros con cada una de las docentes inscritas, mediante acompañamientos situados.	Coordinador / Gestor territorial / Acompañante Artístico pedagógico / Artistas	Reporte de atenciones de los encuentros de acompañamiento con docentes en las bases concertadas en el marco del convenio. Actas y listados de asistencia firmados por un representante del colegio (rector, coordinador, maestra) donde se deje constancia del desarrollo del acompañamiento en el aula.	0,0%	5,0%	4,0%	2,0%	0,0%	11,0%			

	Documentación del proceso de un grupo de educación inicial por dupla de artistas de los vinculados al proceso de fortalecimiento. Total: 12 documentaciones.	Acompañante Artístico Pedagógico / Artistas	12 documentaciones.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	1,0%			
Informe de fortalecimiento	Informe del proceso de fortalecimiento de cada uno de los colegios participantes de acuerdo con estructura definida en conjunto por IDARTES Nidos y la SED.	Acompañante artístico pedagógico / artistas	Informe por colegio	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	1,0%			
Diseño metodológico general	Ruta metodológica del proceso de fortalecimiento	Coordinación	Documento en pdf con la Ruta Metodológica del fortalecimiento	4,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,0%			
Fortalecimiento	Encuesta pre y post a maestras y maestros sobre el espacio ambiente para determinar los aportes del proceso de fortalecimiento.	Coordinación - Gestión Territorial -Artistas	Formulario inicial de la encuesta - Informe final de la aplicación del instrumento	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%	1,0%	2,0%			
				7,0%	19,5%	21,0%	5,5%	3,5%	56,5%			
	SEGUIMIENTO											
Informes de gestión	Consolidación de la información, preparación de los informes de gestión con la ejecución del convenio. Presentación del informe ante la SED	Coordinador / profesional administrativo	Informes de gestión	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	0,5%	4,5%			
Informe final	Presentar el informe final del convenio, el cual deberá incluir de manera específica las acciones del último mes ejecutado, con el propósito de liquidar el	Coordinador / profesional administrativo	Informe final	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	1,0%			
Reportes mensuales	Reporte de atención mes a mes de los encuentros grupales en las bases de datos concertadas en el marco del convenio. Este reporte se entrega en un archivo Excel e incluye colegios focalizados, discriminando niños atendidos mes a mes. Este reporte se entrega en un único archivo con las	Coordinador / profesional administrativo	Reportes de atención mensual	0,0%	1,0%	1,0%	0,5%	0,5%	3,0%			
Apoyo administrativo	Revisión, trámite, radicación y seguimiento de los informes para pago de los contratistas del convenio.	Profesional administrativo	Soportes anexos a los informes contables	0,0%	1,0%	1,0%	1,0%	0,0%	3,0%			
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Realizar durante el primer mes del convenio y cada cuatro meses, o cuando se requiera la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de todo el talento	Profesional administrativo	Reporte de consulta de inhabilidades	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%			
Reporte de contratación de mujeres	Presentar cada 3 meses el informe de la vinculación de mujeres en la ejecución del convenio, de conformidad con los lineamientos de Decreto y sus modificaciones, lo anterior, con el fin de presentar el informe semestral que debe rendir las entidades y	Profesional administrativo	Reporte de equidad de género	1,0%	0,0%	0,0%	1,0%	0,0%	2,0%			
Informe de seguridad y salud en el trabajo	Presentar cada 3 meses el informe de la vinculación de mujeres en la ejecución del convenio, de conformidad con los lineamientos de Decreto y sus modificaciones, lo anterior, con el fin de presentar el informe semestral que debe rendir las entidades y	Profesional administrativo	Informe de procedimientos y acciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	0,0%	4,0%			
Informes contables	Consolidación de la información, preparación y entrega de los informes contables y los respectivos soportes con corte mensual	Profesional administrativo y apoyo administrativo	Informes contables	0,0%	1,0%	1,0%	1,0%	0,0%	3,0%			
Comité técnico	Preparación de las presentaciones del comité técnico y asistencia a las sesiones mensuales.	Coordinador / profesional administrativo	Actas de comité técnico	0,0%	1,0%	1,0%	1,0%	0,0%	3,0%			
Reuniones de seguimiento a la	Encuentros de seguimiento al convenio	Coordinador / profesional administrativo / Apoyo Gestion documental	Apoyo de memoria, relatorias o actas de reunión	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	0,0%	4,0%			
Archivo	Generación de archivo digital y cargue de evidencias de ejecución del convenio	Coordinador / profesional administrativo / Apoyo Gestion documental	Archivo digital (RUTA)	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	0,0%	4,0%			
				6,0%	8,0%	8,0%	8,5%	2,0%	32,5%			
		TOTAL	Avance Cumplimiento	20,0%	30,0%	30,0%	14,5%	5,5%	100,0%			
las acciones previstas en el plan de trabajo y su respectivo cronograma. (ii) Plan de trabajo y cronograma aprobado por el comité técnico del convenio. (iii) Documento de la ruta metodológica para el componente de fortalecimiento a maestras y maestros según acuerdos con la SED. (iv) Matriz de seguimiento a la contratación con la información del talento humano seleccionado y que estará a cargo de recursos de la SED, que contenga como mínimo, nombre, identificación de la persona seleccionada, información del perfil, y la proyección de: objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valor. (v) Hojas de vida de las 32 personas seleccionadas para conformar el talento humano para el componente de Fortalecimiento a maestras y maestros. (vi) Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP para amparar los 32 contratos del talento humano seleccionado para la ejecución del convenio para el componente de Fortalecimiento a maestras y maestros. (vii) Soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.										Valores		
										230.839.920	40%	Sept

<p>(v) Matriz de seguimiento a la contratación del 100% talento humano vinculado con aportes de la SED (incluyendo novedades (si aplica) en la ejecución del convenio, que contenga como mínimo, nombre, número de contrato, identificación de la persona contratada, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, valor del contrato, enlace público de SECOP II que permita evidenciar la suscripción de los contratos, así como los soportes de contratación.</p> <p>(ii) Informe de gestión, de conformidad con el formato establecido, una vez se alcance un avance mínimo de ejecución del cincuenta por ciento (50%) del convenio. Dicho informe deberá evidenciar las actividades desarrolladas desde la suscripción del acta de inicio y dar cuenta del cumplimiento de las acciones previstas en el plan de trabajo y el cronograma.</p> <p>(iii) Soportes que evidencien la elaboración de los productos definidos para cada componente en el anexo técnico del convenio de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma pactado.</p> <p>(iv) Informe financiero que dé cuenta de la ejecución de los aportes recibidos de la SED y aportes en especie del IDARTES, con los respectivos soportes.</p> <p>(v) Soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y</p> <p>(i) Informe de gestión, de conformidad con el formato establecido, una vez se alcance un avance mínimo de ejecución del ochenta por ciento (80%) del convenio. Dicho informe deberá evidenciar las actividades desarrolladas y dar cuenta del cumplimiento de las acciones previstas en el plan de trabajo y el cronograma.</p> <p>(ii) Soportes que evidencien la elaboración de los productos definidos para cada componente en el anexo técnico del convenio de acuerdo con el plan de trabajo y el cronograma.</p> <p>(iii) Informe financiero que dé cuenta de la ejecución de los aportes recibidos de la SED y aportes en especie del IDARTES, con los respectivos soportes.</p> <p>(iv) Soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y</p> <p>(i) Informe de gestión, de conformidad con el formato establecido, una vez se alcance un avance mínimo de ejecución del cien por ciento (100%) del convenio. Dicho informe deberá evidenciar las actividades desarrolladas y dar cuenta del cumplimiento de las acciones previstas en el plan de trabajo y el cronograma.</p> <p>(ii) Soportes que evidencien la finalización de los productos definidos para cada componente en el anexo técnico del convenio de acuerdo con el plan de trabajo y el cronograma.</p> <p>(iii) Informe financiero que dé cuenta de la ejecución de los aportes recibidos de la SED y aportes en especie del IDARTES, con los respectivos soportes.</p> <p>(iv) Soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y</p>	50,0%				Segundo desembolso CORTE A 21 DE SEPTIEMBRE	230.839.920	40%	Oct
	80,0%				Tercer desembolso CORTE A 21 DE OCTUBRE		18%	Nov
	100,0%				Cuarto desembolso CORTE A PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE		2%	Dic
						577.099.800	100%	